CISC

NIT. 901.577.992-6

Santa Marta, 15 de agosto de 2023.

Ingeniero.
Cristian Andrés Díaz Duran.
Ministerio de Minas y Energía
Dirección de Energía
Calle 43 # 57 -31, Can, Bogotá.
Bogotá – Cundinamarca.

CC. Ing. Javier Orlando Labrador - Gerente Normalización de Redes **-** AIR-E S.A.S. E.S.P.

Asunto: Aval de interventoría para prórroga a la suspensión del plazo para la ejecución de las actividades de Administración de la Construcción y Puesta en Operación del contrato PRONE 2021.

Ing. Diaz Duran;

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato No C00772022 cuyo objeto es la prestación de los servicios de interventoría Administrativa, Técnica, Jurídica, ambiental, Social, Financiera y Contable de los proyectos financiados con recursos del programa de Normalización de Redes Eléctricas -PRONE 2021, y en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTERVENTORÍAS Y SERVICIOS DEL CARIBE, luego de evidenciar que persisten las causales de suspensión de los contratos PRONE 1)PRONE GGC 641-2021, 2) PRONE GGC 642-2021, 3) PRONE GGC 643-2021, 4) PRONE GGC 644-2021, 5) PRONE GGC 646-2021, 6) PRONE GGC 647-2021, 7) PRONE GGC 648-2021, 8) PRONE GGC 651-2021, 9) PRONE GGC 653-2021, 10) PRONE GGC 654-2021, 11) PRONE GGC 655-2021, 12) PRONE GGC 666-2021, 13) PRONE GGC 667-2021, 14) PRONE GGC 669-2021,15) PRONE GGC 670-2021, 16) PRONE GGC 685-2021, 17) PRONE GGC 688-2021, 18) PRONE GGC 691-2021, me permito avalar la solicitud de prorroga a la suspensión del plazo para la ejecución de las Actividades de Administración de la Construcción y Puesta en Operación del Contrato relaciones suspender los contratos **por un término de cinco 5 meses**., lo anterior; basándonos en las razones expuestas por Air-e S.A.S. E.S.P., mediante comunicación 2023040000047561 de fecha 15 de agosto de 2023, las cuales impiden reiniciar los contratos y relacionamos a continuación:

- ***Imposibilidad de un acuerdo económico para ejecución del contrato con el presupuesto inicial:*** Frente a esta situación, esta interventoría ha participado en el proceso de negociación entre los contratistas ejecutores de obras y Air-e, sin embargo, no fue posible obtener un acuerdo económico y como consecuencia un grupo de contratos de obra fueron liquidados.
- ***Proyectos suspendidos en etapa de negociación para definir continuidad del contrato:*** Existe un grupo de contratos de obra que en la actualidad se encuentran suspendidos, y los cuales incluso ha sido necesario ampliar los términos de las suspensiones con el objetivo

- de lograr un acuerdo con el contratista en el sentido de conciliar el presupuesto para la ejecución de los proyectos. No obstante, se requiere un plazo adicional para continuar con el proceso de negociación o la liquidación de los mismo.

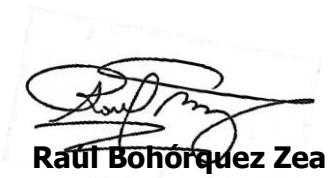
- ***Solicitud de cambio de sistema de medida por oposición de la comunidad:*** Producto de las socializaciones y/o acercamientos de Air-e con las comunidades beneficiadas con los proyectos PRONE 2021, se ha identificado que existen comunidades que no permiten la continuidad de las obras al estar en desacuerdo con la instalación del sistema de medida avanzada, situación que ha sido informada por Air-e S.A.S. E.S.P., al Ministerio de Minas y Energía.

- **Lograr acuerdos entre Air-e y el Ministerio de Minas y Energía para balancear el presupuesto de los contratos:** Los presupuestos se han visto afectados debido, entre otros: **i)** alza del dólar que ocasionó el incremento en el costo de los materiales requeridos para la ejecución de las obras y **ii)** la variación del salario mínimo, desde año de presentación de los proyectos hasta la fecha, lo que ha impactado el costo de la mano de obra necesaria para ejecutar los proyectos. Frente a esto Air-e presentó propuestas de solución al alza en los presupuestos de los contratos, sin embargo, una vez realizado el análisis por parte del Ministerio de Minas y Energía, este considero improcedente la solicitud.

 Es importante que entre las partes se logren abrir espacios de revisión a esta problemática y encontrar alternativas que permitan lograr la viabilidad financiera de los contratos.

Habiéndose causado las verificaciones a lugar, procedemos a emitir el respectivo aval de interventoría a efectos de que el Ministerio de Minas y Energía estudie la solicitud presentada por Air-e S.A.S. E.S.P., mediante comunicación con Rad. No 2023040000047561 de fecha 15 de agosto de 2023.

Atentamente,



Raúl Bohórquez Zea
Representante legal de Interventoría PRONE 2021.
CONSORCIO INTERVENTORIAS Y SERVICIOS DEL CARIBE